

## **Profesores de Filosofía del Derecho\***

### **~No todo Estado es Estado de Derecho~**

“No todo Estado es Estado de derecho”. Con esas palabras iniciaba ELÍAS DÍAZ una obra emblemática de la filosofía jurídico-política española contemporánea, *Estado de derecho y sociedad democrática*, 1966, un libro en el que describía y justificaba los requisitos de justicia que habría de reunir un Estado que reivindicaba para sí el uso legítimo de la fuerza. Un conjunto de ideales a los que él y tantos españoles/as de su generación aspiraban, y que fueron felizmente plasmados en la Constitución española de 1978, el fruto de un enorme esfuerzo colectivo.

España atraviesa estos días una situación crítica, y en ese mismo espíritu de reivindicación de la democracia, los derechos fundamentales y el imperio de la ley, nosotros, profesores y profesoras de Filosofía del Derecho de distintas universidades españolas queremos manifestar lo siguiente:

1. La secesión unilateral de parte del territorio en un Estado democrático que respeta los derechos fundamentales de su población (incluyendo los derechos culturales o lingüísticos de las minorías en su seno) es contraria al ideal democrático pues priva de los derechos políticos a gran parte de la ciudadanía a la que se impide participar en dicho proceso. En este sentido, el conjunto de decisiones que se han ido adoptando por parte de las instituciones de Cataluña —señaladamente las leyes de referéndum y de transitoriedad aprobadas los días 6 y 7 de septiembre por el Parlamento de Cataluña vulnerando la normativa parlamentaria que garantiza una deliberación y tramitación pulcra— son profundamente antidemocráticas además de groseramente inconstitucionales. Su aplicación en la forma de una declaración unilateral de independencia (DUI) constituye un golpe de Estado.

2. Una secesión conlleva la merma del ámbito de la justicia distributiva, la partición del común y pone en riesgo un sinnúmero de lazos afectivos, vínculos personales, relaciones y flujos de todo tipo. Es, desde todos esos puntos de vista, un colosal fracaso colectivo que hay que evitar salvo que con la secesión se estuviera poniendo remedio a

---

\* La lista de firmantes de este manifiesto, entre los que se encuentra algún miembro de la FICP, puede localizarse en el siguiente [enlace](#). Asimismo, el manifiesto ha sido publicado en Foro FICP (Tribuna y Boletín de la FICP) n° 2017-3, pp. 11-12.

una situación de injusticia grave, una situación que estamos convencidos de que no existe hoy. No creemos que la secesión de Cataluña sea el remedio a ninguno de los problemas cuya solución legítimamente reclaman sectores importantes de la sociedad catalana. Problemas que hay que atender en el marco constitucional del que nos dotamos en 1978, lo cual puede legítimamente incluir la reforma de ese mismo marco.

3. Como profesores/as y como ciudadanos/as debemos mantener firme nuestro compromiso con la defensa de la libertad académica, de opinión y expresión, unos derechos que muchos de nuestros colegas y conciudadanos en Cataluña, que no participan del anhelo independentista, ejercen bajo presiones inaceptables. Este acoso debe cesar inmediatamente.

4. En las actuales circunstancias, reafirmamos nuestra defensa de la Constitución y del Estatuto de Autonomía como los pilares institucionales desde los que encarar el diálogo político que permita recuperar la concordia civil tan severamente quebrada. No todo Estado es Estado de derecho y no hay Derecho sin fuerza. El mantenimiento de nuestro orden constitucional y de nuestros derechos requiere el uso de la fuerza, pero nos preocupa que —a la vista de lo acontecido durante la jornada en la que, pese a todos los pronunciamientos judiciales en contra y en ausencia de garantías, se pretendió celebrar el referéndum de secesión— se olvide que la proporcionalidad en el uso de la fuerza es una exigencia ética y jurídica a la que no podemos ni debemos renunciar.

\* \* \* \* \*